



República Bolivariana de  
Venezuela  
Estado Bolívar  
Municipio Angostura del  
Orinoco

GACETA MUNICIPAL

Fundada por Decreto del Concejo Municipal del Distrito Heres del 03 de Febrero de 1899

Año Edición No. I

Número Ordinario 188

Sexta Etapa

Ciudad Bolívar, 22 de JUNIO de 2021

Depósito Legal No. PP-76-1801

Art. 03: La Gaceta Municipal es el Organo Oficial de difusión del Municipio Angostura del Orinoco del Estado Bolívar, en consecuencia todo lo que aparezca publicado en ella, tendrá carácter legal y será de obligatorio cumplimiento por las autoridades Nacionales, Estadales y Municipales, así como por la ciudadanía en general.

**(ORDENANZA SOBRE GACETA MUNICIPAL)**

**SUMARIO**

**TRASLADO DE CREDITO INTERNO T-03-2021**

**APROBADO EN LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021**

Ciudad Bolívar, 22 de Junio 2021  
OFICIO-CMAOP N°-S/N /2021

Ciudadanos:

**MIEMBROS DE LA ILUSTRE CÁMARA MUNICIPAL  
DE ANGOSTURA DEL ORINOCO**

Su Despacho.-

Me dirijo a ustedes en el Ejercicio de las Atribuciones que me confiere el Artículo 175 de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, Art. 96, Ordinal 8º y Art. 54 Ordinal 6 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal en concordancia con el Art. 12 Literal "e" de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y de Gastos Vigente, para transferir Créditos Presupuestarios por un monto de: **DOSCIENTOS MILLONES DE BOLIVARES EXACTOS (Bs. 200.000.000,00)**, Cuya imputación Presupuestaria se detalla en **CUADRO ANEXO PARTIDA CEDENTE Y PARTIDA RECEPTORA**.

**JUSTIFICACIÓN:**

Solicitud de Traslado N°- 003, para Cubrir Insuficiencia Presupuestaria para Gastos de Personal.

Atentamente,

**CONCEJAL. CARLOS RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL  
ANGOSTURA DEL ORINOCO**

PARTIDAS CEDENTES								PARTIDAS RECEPTORAS															
PARTIDAS				DESCRIPCION		TOTAL		PARTIDAS				DESCRIPCION		TOTAL									
40	9	0	0	OTROS GASTOS AL PERSONAL DE ALTO NIVEL Y DIRECCION		127.000.000,00		40	1	05	18	00	BONO VACACIONAL AL PERSONAL DE ALTO NIVEL Y DIRECCION		127.000.000,00								
40	9	0	0	OTROS GASTOS A EMPLEADOS		30.000.000,00		40	1	05	18	00	BONO VACACIONAL AL PERSONAL DE ALTO NIVEL Y DIRECCION		30.000.000,00								
40	9	0	0	OTROS GASTOS A EMPLEADOS		16.000.000,00		40	1	05	03	00	BONO VACACIONAL AL PERSONAL EMPLEADO		16.000.000,00								
40	9	0	0	OTROS GASTOS A EMPLEADOS		12.000.000,00		40	1	03	44	00	PRIMA DE ANTIGUEDAD A ALTOS FUNCIONARIOS Y ALTAS FUNCIONARIAS DEL PODER PUBLICO DE ELECCION POPULAR		12.000.000,00								
40	9	0	0	OTROS GASTOS A EMPLEADOS		10.000.000,00		40	1	06	05	00	APORTE PATRONAL ALFONDO DE AHORRO OBLIGATORIO PARA LA VIVIENDA POR EMPLEADOS		10.000.000,00								
40	9	0	0	OTROS GASTOS A EMPLEADOS		2.000.000,00		40	1	06	31	00	APORTE PATRONAL AL INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES A ALTOS FUNCIONARIOS Y ALTAS FUNCIONARIAS DEL PODER PUBLICO DE ELECCION POPULAR		2.000.000,00								
40	9	0	0	OTROS GASTOS A EMPLEADOS		3.000.000,00		40	1	06	33	00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE JUBILACIONES POR ALTOS FUNCIONARIOS Y ALTAS FUNCIONARIAS DEL PODER PUBLICO DE ELECCION POPULAR		3.000.000,00								
TOTAL TRASLADO				200.000.000,00						TOTAL MONTO		200.000.000,00											
REALIZADO POR:								REVISADOR POR:															
ANALISTA DE PRESUPUESTO								LCD. BELGICA VARGAS DE RIVAS DIRECTORA (E) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTO															

Dado, firmado, sellado a los VEINTIDOS (22) días del mes de JUNIO del año dos mil veintiuno (2021). Años 210° de la Independencia y 161° de la Federación.



CONCEJAL CARLOS RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL  
ANGOSTURA DEL ORINOCO  
DEL ESTADO BOLÍVAR

*Barbogauvillera*  
ABG. KATHERINE REQUENA  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
ANGOSTURA DEL ORINOCO  
DEL ESTADO BOLÍVAR



**Ordenanza sobre GACETA MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 12:** Todo acto público en la Gaceta Municipal, deberá ser copia fiel y exacta de sus respectivos originales. Cuando Haya evidente discrepancia entre sus originales y la impresión aparecida en la Gaceta Municipal, se volverá a publicar el acto corregido con la indicación de **“REIMPRESIÓN POR ERROR DE COPIA”**, indicándose claramente la Gaceta en cuál fue publicado el acto en forma originaria.